REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ– BOYACÁ

CALIFICACIÓN FINAL SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MG-SAM-006-2025

OBJETO:

"OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA IGUAS PARTE ALTA Y CIENEGA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ".

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 66 DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, EL MUNICIPIO CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PARA QUE DE CONFORMIDAD A LA LEY, PUEDAN DESARROLLAR SU ACTIVIDAD DURANTE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES ESCRITAS Y OPORTUNAS ANTE EL MUNICIPIO Y ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO PARA BUSCAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y LA PUBLICIDAD EN LA ACTUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO PODRÁN INTERVENIR EN TODAS LAS ETAPAS QUE SE REALICEN DURANTE ESTE PROCESO, CASO EN EL CUAL SE LES SUMINISTRARÁ TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PERTINENTE QUE SOLICITEN.

2025

En Gachantivá – Boyacá, se efectúa evaluación y calificación de propuesta presentada dentro del proceso de la referencia, conforme lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente: Así las cosas, se procede entonces a realizar la evaluación final, como sigue:

PROPONENTE Nº	NOMBRE
1	HJCA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS NIT. 900741693-8 HECTOR JALIL CAMACHO ARAQUE C.C.NO. 9.531.727

PROPONENTE: 001
HJCA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT. 900741693-8
HECTOR JALIL CAMACHO ARAQUE
C.C.NO. 9.531.727
Valor propuesto $389.861.811,84

DOCUMENTACIÓN	EXISTE	DETALLES	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN. La carta de Presentación deberá estar debidamente firmada por el proponente indicando su nombre y número de identificación o en caso de ser persona jurídica por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello. En los casos de Uniones Temporales o Consorcios, la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) deberá ser firmada por el representante y a la misma deberá anexarse el documento que acredite tal representación.	SI	firmada en debida forma por el representante legal Aporta documento de identidad	CUMPLE
Aval o abono de la propuesta: La propuesta presentada debe contar con el aval de un ingeniero civil o arquitecto, diligenciando la carta de presentación de la propuesta y anexando como adjunto la copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (Ley 842 de 2003, artículo 20).	SI	firmada en debida forma por el representante legal Aporta documento de identidad	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán presentar un CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de las propuestas, en el que se indique un término de duración de la sociedad no inferior al término de ejecución del contrato y un (01) año más; en los casos de las adendas modificatorios del plazo de la contratación, se tomará como fecha para la verificación del presente requisito la señalada inicialmente, esto es, antes de la adenda, cuyo objeto sea similar al del presente proceso. En todo caso ya sea personal natural, jurídica o consorcio o unión temporal deberá estar clasificado en una actividad económica relacionada con el objeto del contrato	SI	SI, CUMPLE DE ACUERDO A PARAMETROS SOLICITADOS FECHA 29/09/2025	CUMPLE
Garantía de seriedad de la Propuesta: El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por esta entidad	SI	Póliza No. 57-44-101007995 SEGUROS DEL ESTADO S.A. VIGENCIA 03/10/2025 HASTA 03/02/2025 VALOR ASEGURADO $38.986.181,20 CUMPLE CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIIVO	CUMPLE
Certificación Pago de Aportes Parafiscales: En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca	SI	SI ADJUNTO	CUMPLE

podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre. (Art. 50 Ley 789 de 2002 y 2800 de 2003). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos			
Registro Único Tributario: Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente, clasificado en una actividad económica relacionada con el objeto de la presente convocatoria: El futuro oferente o sus integrantes deberán acreditar que dentro de las actividades comerciales que desarrollo se encuentran como actividad principal o secundaria, la siguientes: **CÓDIGO CIIU** / **DESCRIPCIÓN** 4220 / Construcción de proyectos de servicios públicos	SI	SI, CUMPLE DE ACUERDO A PARAMETROS SOLICITADOS FECHA 2025/07/21	CUMPLE
Certificado del Registro Único de Proponentes: Los proponentes deberán presentar este documento el cual llenará los siguientes requisitos: • Debe ser original, y visible para su verificación en plataforma SECOP II. • La fecha de expedición no debe ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. • La información financiera deberá presentar corte a 31 de diciembre de 2024 resaltando que el RUP debe estar vigente. • El proponente deberá estar inscrito en las actividades de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) por lo menos hasta el tercer nivel de la siguiente forma: **Clasificación UNSPSC** / **Descripción** 40171600 / Tubos y tubería industrial 40183000 / Tubos de caucho y plástico 72141500 / Servicio de reparación de tierras 72152700 / Servicio de instalación y reparación de concreto 83101500 / Servicios de acueducto y alcantarillado .	SI	SE IDENTIFICA QUE EL RUP ALLEGADO PRESENTA FECHA 25/09/2025 CUMPLIENDO CON CADA UNO DE LOS CODIGOS UNSPSC	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación. Se debe anexar el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación indicando que el proponente no se encuentra sancionado disciplinariamente, el cual debe presentar una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario al plazo máximo para la presentación de la propuesta del presente proceso de selección. En caso de personas jurídicas se debe presentar el de la organización y el del representante legal. En caso asociaciones permitidas por la Ley 80 de 1993 se debe presentar el de cada uno de los asociados y el del representante legal.	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República. Se debe anexar el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la república indicando que el proponente no se encuentra sancionado fiscalmente, el cual debe presentar una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario al plazo máximo para la presentación de la propuesta del presente proceso de selección. En caso de personas jurídicas se debe presentar el de la organización y el del representante legal. En caso de asociaciones permitidas por la Ley 80 de 1993 se debe presentar el de cada uno de los asociados y el del representante legal.	SI	SI, CUMPLE DE ACUERDO A PARAMETROS SOLICITADOS ANEXA CERTIFICADO FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LAGAL Y EL REVISOR FISCAL	CUMPLE
Antecedentes judiciales Certificado de antecedentes judiciales. Se debe anexar el correspondiente certificado consultado en la página de la policía nacional indicando que el proponente no posee antecedentes judiciales, el cual debe presentar una fecha de consulta no mayor a 30 días calendario al plazo máximo para la presentación de la propuesta del presente proceso de selección. En caso de personas jurídicas se debe presentar el del representante legal. En caso de asociaciones permitidas por la Ley 80 de 1993 se debe presentar el de cada uno de los asociados y el del representante legal.	SI	CUMPLE CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIIVO	CUMPLE
Registro de Multas y Sanciones	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE

Con el propósito de dar aplicación al artículo 90 de la ley 1474 de 2011, el proponente deberá relacionar, las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como contratista, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad pública contratante, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los contratos. En caso de consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes deberán presentar la información.			
Manifestación de Intensión en participar en la Selección Abreviada El proponente deberá diligenciar el anexo 3 y cargarlo a la plataforma del SECOP II, de acuerdo con el cronograma del presente proceso, por lo tanto, no se aceptará el documento de que trata este numeral radicado por otra vía que no sea su radicación en el link del proceso en la plataforma SECOP II. En el caso que la manifestación de interés sea presentada por consorcio, unión temporal no promesa de sociedad futura, se deberá anexar el documento consorcial. El no presentar esta manifestación es causal de rechazo de la propuesta.	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Artículo 184. Registro Nacional de Medidas Correctivas. La Policía Nacional llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva	SI	SI ADJUNTO	CUMPLE
Manifestación bajo la gravedad del juramento: Del representante legal si es persona jurídica o del oferente si es persona natural, de no haber sido sancionado con caducidad administrativa dentro de los cinco (5) años anteriores a la apertura de la presente invitación pública en documento independiente	SI	SI ADJUNTO	CUMPLE
Pacto de probidad y pacto anticorrupción: Suscrito por el proponente, su representante legal y en caso de propuestas conjuntas, además por cada uno de los integrantes	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
Certificado REDAM: En cumplimiento a lo establecido en la ley 2097 del 2 de julio de 2021, los oferentes del proceso deberán aportar con su oferta certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, identificado con la sigla REDAM, en donde se constate que ni el, ni los integrantes del equipo humano mínimo requerido están reportados en mora con el pago de las cuotas alimentarias que han asumido o se les ha impuesto con corte a la fecha de cierre del presente proceso.	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: El oferente deberá certificar que en el manejo de sus activos cuenta con un SISTEMA DE PREVENCION Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, el cual cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables	SI	SI ADJUNTO	CUMPLE
20.1. Experiencia general del proponente. El oferente deberá acreditar experiencia general mediante la presentación de un contrato o certificaciones los cuales deben de estar debidamente inscritas en su registro único de proponentes donde se acredite haber suscrito un contrato de obra pública, cuyo objeto contenga y/o este contenido en la construcción y/o mejoramiento de acueductos y que su valor sea igual o superior a cinco (5) veces el P.O. La experiencia certificada deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP, y cumplir con los códigos de clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC, en el RUP. **Clasificación UNSPSC** / **DEFINICIÓN** 40171600 – Tubos y tuberías industriales 83101500 – Servicios de acueducto y alcantarillado 81101500 – Ingeniería civil y arquitectura 72152700 – Servicios de instalación y reparación de concreto 72121500 – Servicios de construcción de plantas industriales	SI	SE ADJUNTO Y CUMPLE CON LOS CODIGOS UNSPSC	CUMPLE
Experiencia especifica: El Proponente debe acreditar experiencia en la construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y/o platas de tratamiento de al menos dos (02) contratos, por medio de Contratos terminados y registrados en el RUP, de obra pública, liquidados. Los contratos aportados deberán demostrar que sumados los dos el valor sea igual o superior al (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Para la demostración de la experiencia específica, el contrato aportado deberá acompañarse de copia del contrato, acta de recibo y entrega y/o liquidación.	SI	SE ADJUNTOS Y CUMPLE CON CADA UNO DE LOS CODIGOS UNSPSC	CUMPLE

<table>
<tr><td>La experiencia certificada deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP, y cumplir con los códigos de clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC, en el RUP.
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>DEFINICIÓN</th></tr>
<tr><td>72121500</td><td>Servicios de construcción de plantas industriales</td></tr>
<tr><td>40171600</td><td>Tubos y tuberías industriales</td></tr>
<tr><td>81101500</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr>
<tr><td>72152700</td><td>Servicios de instalación y reparación de concreto</td></tr>
<tr><td>47101500</td><td>Equipo para el tratamiento y suministro de agua</td></tr>
</table></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP
<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>ÍNDICE REQUERIDO DEBE ESTAR EN FIRME LA INFORMACIÓN A 2024</th></tr>
<tr><td>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</td><td>MAYOR A 10,97</td></tr>
<tr><td>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</td><td>MENOR o igual a 0.34</td></tr>
<tr><td>RAZON DE COBERTURA DE INTERES</td><td>INDETERMINADO</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO O PATRIMONIO (UTILIDAD OPERACIONAL DIVIDIDA EN PATRIMONIO)</td><td>MAYOR O IGUAL A 0.21</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS 0 ACTIVO TOTAL (UTILIDAD OPERACIONAL DIVIDIDA POR ACTIVO OTAL)</td><td>MAYOR O IGUAL A 0.175</td></tr>
</table></td><td>SI</td><td>CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DEFINITIVO

MAYOR A 19,85
MENOR o igual a 0.04
INDETERMINADO
MAYOR O IGUAL A 0.41
MAYOR O IGUAL A 0.39</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD TECNICA</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>EQUIPO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO
<table>
<tr><th colspan="5">PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE OBRA</th></tr>
<tr><th>ROL</th><th>FORMACIÓN (PROFESIÓN)</th><th>EXPERIENCIA</th><th>CANTIDAD</th><th>% DEDICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Director de Obra</td><td>Ingeniero Civil magister en ingeniería.</td><td>El profesional propuesto para el cargo deberá contar mínimo diez (10) años de experiencia profesional a partir de la expedición de la matricula profesional, y con un mínimo de 1 certificación de experiencia específica certificada por entidad primaria como contratista o Director de Obra en procesos de construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos.</td><td>1</td><td>50%</td></tr>
<tr><td>Residente de obra</td><td>Ingeniero civil o sanitario y/o ambiental o medioambiental</td><td>El profesional propuesto para el cargo deberá contar mínimo con diez (10) años de experiencia profesional a partir de la expedición de matrícula profesional, con un mínimo de 1 certificación por entidad primaria como Residente de Obra en procesos de construcción y/o mejoramiento y/o</td><td>1</td><td>100%</td></tr>
</table></td><td>SI</td><td>ADJUNTA CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS CUMPLIENDO CON EL EQUIPO HUMANO REQUERIDO</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

		optimización de acueductos.					
Topógrafo	tecnólogo en Topografía	El profesional propuesto para el cargo deberá contar mínimo con tres (3) años de experiencia técnica a partir de la expedición de matrícula profesional, con un mínimo de 1 certificación por entidad primaria en procesos de construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos.	1	30%			
EQUIPO MINIMO El contratista deberá contar con la maquinaria mínima disponible, para la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de cada una de las actividades para la sostenibilidad de la infraestructura física del proyecto objeto del contrato, así: **MAQUINARIA REQUERIDA** / **CONDICIONES TECNICAS MINIMAS** Retroexcavadora: Retroexcavadora de orugas Peso máximo: 20 toneladas, modelo superior o 1994 (máximo 30 años de servicio) Volqueta: Volqueta con capacidad de carga de mínimo de seis (6) metros cúbicos modelo superior o 2004 (máximo 20 años de servicio) Camioneta: Camioneta 4 X 4 con platón modelo superior o 2010 (máximo 15 años de servicio)					SI	CUMPLE CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DEFINITIVO Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS	CUMPLE
Anexo 2 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					SI	CUMPLE CON LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DEFINITIVO	CUMPLE
ANEXO No. 6.- COMPROMISO DE TRANSPARENCIA					SI	SI ADJUNTO	CUMPLE
ANEXO No. 7 – FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA					SI	SI ADJUNTO	CUMPLE
RESULTADO							***HABILITADO***

PONDERACIÓN DE PUNTAJE

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	59,5 puntos
Factor Técnico	5 puntos
Incentivo a la Industria Nacional	20 puntos
Apoyo a la empleabilidad local	10 puntos
Emprendimiento de mujeres	0 puntos
Mipymes Nacionales	0,25 puntos
Total	**94,75 puntos**

RECOMENDACIÓN. Se recomienda **LA ADJUDICACIÓN** del proceso cuyo objeto es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MG-SAM-006-2025 CUYO OBJETO ES: "**OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA IGUAS PARTE ALTA Y CIENEGA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ**"** a HJCA

INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS NIT. 900741693-8 HECTOR JALIL CAMACHO ARAQUE C.C.NO. 9.531.727. Dando cumplimiento a los requisitos solicitados en el pliego definitivo.

En constancia se firma por las partes intervinientes a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025.

Original firmado
EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Original firmado
DORIS NATALIA BUITRAGO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA

Original firmado
YOLANDA MUÑOZ ORJUELA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Nidia Rodríguez
Apoyo proceso de contratación
Elaboró